

- - - **ACTA NÚMERO 428/2013 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO,
AÑO DOS MIL TRECE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
14 CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de junio del año 2013 dos mil trece, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**-----

5726

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. -----

II.- Aprobación del orden del día. -----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de mayo del año 2013, misma que les fue enviada vía correo

electrónico.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de las Relaciones entre la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, DE TURISMO, ASÍ COMO DE CULTURA, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Oficio número OF-DPL-165-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento del Acuerdo Legislativo número 199-LX-13, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento, a efecto de que con pleno respeto a su autonomía, se cree el Reglamento para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.**-----

C) Oficio suscrito por el Lic. Mario Alfredo Testas Rivera, Apoderado de la Promotora de Vivienda San Vicente S.A. de C.V. y por la Sra. Lorena González González, mediante el cual solicitan la autorización para celebrar un Convenio de Transmisión Parcial Definitiva de Derechos de Agua del Título de Concesión de Aguas Subterráneas, de las etapas 3 y 4 de la acción urbanística denominada "LA PRADA". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**-----

D) Oficios números DA/40/2012, DA/73/2013, DA/102/2013, DA/107/2013, DA/118/2013, DA/126/2013, DA/141/2013, DA/152/2013, DA/168/2013 y 187/2013, suscritos por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante los cuales remite las actas de las reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de la ESCUELA MUNICIPAL DEL MARIACHI DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, así como un Convenio de Colaboración con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio, para su funcionamiento. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua entre la sociedad mercantil denominada Casas Javer, S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL138808/12EMOC12 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 167,000.00 metros cúbicos anuales.-----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la búsqueda de una mejor opción financiera para la reestructuración del crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910.-----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, para el año 2013 y sus anexos, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular".-----

6.- Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 treinta años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de una fracción de 3,000.00 tres mil metros cuadrados del área de cesión para destinos ACD/12, ubicada en la manzana 17, del fraccionamiento los Fresnos 1 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción, apertura y funcionamiento de un conjunto pastoral que incluye un templo católico, casa sacerdotal y salones para la atención de las personas y la asistencia social.-----

7.- Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones

Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Mercados y Centrales de Abasto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 10º, 11, 14, 22, 31, 34, 52, 54, 63 y 68 del Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y del Comercio que se Ejercen en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los Regidores Adrián Enrique Sandoval Ortiz y Eleazar Torres Zainos, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar una Campaña de Reforestación para mejorar el medio ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el equilibrio ecológico.-----

VI.- Asuntos generales.-----

1.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro.-----

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

3.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles.-----

4.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique

Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza, se encuentran presentes 16 dieciséis municipales, por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 14 catorce de junio del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto si existe alguna consideración al respecto, yo me apunto a hacer una solicitud a este Pleno, para que sea considerado retirar el inciso **C)** del punto **IV** del orden del día, referente al título de concesión de aguas subterráneas, de las etapas 3 y 4 de la acción urbanística denominada "LA PRADA". No habiendo más oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la propuesta de un servidor del retiro del inciso **C)** del punto **IV** del orden del día, quienes estén con la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado;** con la modificación propuesta, les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta

de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de mayo del 2013 dos mil trece, misma que les fue enviada vía electrónica, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta en cuestión, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de las iniciativas y comunicados que en tiempo y forma fueron presentados a fin de presentar las propuestas de turnos de los mismos, para posteriormente someter a discusión y a aprobación dichas propuestas de turno.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de las Relaciones entre la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, DE TURISMO, ASÍ COMO DE CULTURA, COMO COADYUVANTES.** - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número OF-DPL-165-LX, suscrito por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento del Acuerdo Legislativo número 199-LX-13, en el que se exhorta al Ayuntamiento, a efecto de que con pleno respeto a su autonomía se cree el Reglamento para la Atención y Desarrollo

Integral de Personas con Discapacidad. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El inciso **C)** fue retirado en su momento y como oficios números DA/40/2012, DA/73/2013, DA/102/2013, DA/107/2013, DA/118/2013, DA/126/2013, DA/141/2013, DA/152/2013, DA/168/2013 y 187/2013, suscritos por el Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante los cuales remite las actas de las reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto **IV,** por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Lucio Miranda, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente, nada más pediría como lo he solicitado al principio de la administración en el tema de las adquisiciones, en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, establece que se presentaran al Pleno, para que el Pleno de su punto de vista para los temas y se sigue mandando para conocimiento, nada más por ese lado, por otro lado para dar el punto de vista de las adquisiciones que yo he insistido desde el principio de la administración, estamos gastando mucho dinero en honorarios, estamos contratando muchas cosas en el Municipio, para poner un ejemplo, nada más en honorarios se está gastando en estos oficios viene quince millones setenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesos y son honorarios por cobranza del impuesto predial, cobranza por defensa, por devolución de IVA y por devolución de ISR, entonces, tenemos nóminas caras, tenemos departamentos de profesionistas que podrían llevar a cabo estos procedimientos, tenemos un departamento de Apremios que podría

hacer la recuperación y a esto le agregamos que no haciendo la recuperación lo que ha hecho crecer la captación de impuestos, entonces, estamos pagando por el que viene a pagar, entonces, yo insisto que estos gastos no se deberían de estar haciendo, así como lo de publicidad, como lo he estado insistiendo tanto en comisiones como en el Pleno, se está gastando bastante dinero en publicidad que son los gastos que se hicieron en el 58, 60, 61 y 62, que son de publicidad de impresión por la avenida 8 de Julio, cuando fue una obra de carácter estatal y el Municipio gasto más de medio millón de pesos en esos gastos, eso sería en cuanto al tema de adquisiciones Presidente, sobre este punto, primero, no es para conocimiento del Pleno, sino para que se discutan las actas y estamos discutiendo actos consumados, entonces, le estamos dando la decisión a la Comisión, le estamos pasando la facultad del Pleno de decidir se la estamos pasando a la Comisión y ya el Pleno se está quedando sin poder emitir su opinión, la opinión es como la mentada de madre a la entrada de misa, entonces, eso sería cuanto Presidente. - - - - -

5730

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, vamos a buscar la forma idónea de que podamos jurídicamente el poder hacer una revisión la próxima semana para perfeccionar el mecanismo y de la misma forma en el tema de los gastos, que ya tienen desde hace quince días el Tesorero y el Oficial Mayor Administrativo, nos deben de presentar a la brevedad un estudio de cuales contratos estaban establecidos en las plazas para diferentes rubros para que podamos rescindir para el funcionamiento de cada una de las áreas, en estos dos temas, le pediría que me permita entregar un informe en el plazo de quince días para que vayamos perfeccionándolo, porque al final de cuentas la intención de este Gobierno sobre todo es poder ser cada día más transparentes y tener mayor eficiencia gubernamental, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Mirando Robles, en uso de la voz: Solamente en ese sentido el Pleno tiene conocimiento, porque les entregamos un calendario de actividades, en donde esta Comisión perfectamente

tiene la apertura para que los Regidores acudan a las sesiones que tiene esta Comisión, se les entregó un calendario para que efectivamente quien pudiera o quien le interese estar en la reunión de comisiones, pueda aportarnos o pueda desde su trinchera poder posesionar en la comisión y solamente para abonar en ese sentido, en el artículo 13 del Reglamento mismo, dice: "La Comisión es un órgano colegiado que tiene por objetivo analizar que las adquisiciones de bienes, insumos, servicios o arrendamientos a celebrarse con el ayuntamiento, cuyo monto exceda de un mil cuatrocientos o de un salario mínimo vigente de la zona..." que ya cambio, "metropolitana de Guadalajara, calculando a partir del día de presentación de la solicitud de adquisiciones reúna las mejores condiciones de precios, calidad para el Municipio, es responsabilidad de la Comisión informar al Pleno de todos los asuntos que analice para que este como autoridad suprema defina su posición en el ejercicio de sus facultades", por eso es que informamos del calendario de actividades para que todos los Regidores puedan acudir a las reuniones de esta comisión, eso es cuanto Señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, con estas consideraciones expresadas, les pregunto a los integrantes de este Pleno, y doy cuenta de la presencia del Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 14 catorce de junio del 2013 dos mil trece, el **Regidor Quirino Velázquez Buenrostro**, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, continúa en uso de la voz: Con esas consideraciones, les pregunto si

es de aprobarse la propuesta de turno del punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 108/2013/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de REGLAMENTO DE LAS RELACIONES DE LA CIUDAD DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, BAJO EL REGIMEN DE CIUDADES HERMANAS. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, DE TURISMO, ASÍ COMO DE CULTURA, COMO COADYUVANTES.** --

B) Oficio número OF-DPL-165-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento del Acuerdo Legislativo número 199-LX-13, en el que se exhorta al Ayuntamiento, a efecto de que con pleno respeto a su autonomía se cree el Reglamento para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.**-----

C) Oficios números DA/40/2012, DA/73/2013, DA/102/2013, DA/107/2013, DA/118/2013, DA/126/2013, DA/141/2013, DA/152/2013, DA/168/2013 y 187/2013, suscritos por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante los cuales remite las actas de las reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de la ESCUELA MUNICIPAL DEL MARIACHI DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, así como un Convenio de Colaboración con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio, para su funcionamiento.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. El Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Primero agradecer por esta iniciativa y nada más pedirle al Instituto, que se tomara en cuenta para esta escuela al personal de mariachis que están en el Municipio, los cuales tienen los conocimientos, tanto de práctica como los conocimientos musicales necesarios, para poder ser los instructores de esta escuela y que no traigan instructores de otros lados.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es atendible su petición, nunca vayamos a mezclar con la otra gestión que hizo este gobierno del Programa Estatal que tiene que ver con el tema, esta no es escuela municipal, pero se va a buscar que entren estos, de esta comunidad también, por su puesto que vemos el asunto; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En el

mismo sentido que menciona el compañero Regidor en uso de la voz, nada más una pregunta, ¿Esta iniciativa usted la presentó verdad? y sí efectivamente era en ese sentido, Tlajomulco es un municipio con extraordinarios filarmónicos, tenemos muy buenas bandas, muy buenos músicos, el Señor Luis tenía muy buena música ahí en su fiesta y sobre todo en San Juan Evangelista, hay una gran familia de mariacheros, perdón, en San Lucas Evangelista, hay una gran familia de mariacheros que son los Rosales, que valdría la pena que sí se consideraran. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, por supuesto, como lo dije el compromiso del Gobierno es que tengamos a nuestro talento y a nuestra gente trabajando en esto del mariachi, tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Si, para felicitar al Regidor Adrián, por su propuesta que va ser muy provechosa para el Ayuntamiento de Tlajomulco, pero si quisiera extender la propuesta para que se haga una convocatoria al Municipio, no nada más para la comunidad de San Lucas, también hay que darles prioridades como a San Miguel o en otras comunidades muy buenos, que nos pueden servir como maestros, es todo Señor Presidente, gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, por supuesto le haría una invitación a los del Municipio de Tlajomulco y que podamos tener a los maestros más talentosos, con esta solicitud que es acatada y no habiendo más oradores registrados, les pregunto a quienes estén con la afirmativa de aprobar el dictamen agendado con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 094/2013/TC, acordado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 17 de mayo de 2013.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de la ESCUELA MUNICIPAL DEL MARIACHI DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, para que en ella se instruya el arte, la cultura y las tradiciones, así como música popular regional, a los niños y jóvenes del Municipio. - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración, con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el funcionamiento de la ESCUELA MUNICIPAL DEL MARIACHI DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, en donde se tomen en cuenta a los músicos del Municipio para ser los maestros de esta escuela municipal, y se programen la presentación de mariachis en las principales plazas y centros de reunión ambos públicos. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio aprobado en el resolutivo TERCERO, instruyéndole al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración del convenio autorizado.-----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de hasta la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el ejercicio fiscal del año 2013, para el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio, para el funcionamiento de la ESCUELA MUNICIPAL DEL MARIACHI DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, facultando al Tesorero Municipal para que elabore un programa de pago o administraciones periódicas para este fin. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, para que lleven a cabo las gestiones necesarias para obtener aportaciones o subsidios para el sostenimiento de la ESCUELA MUNICIPAL DEL MARIACHI DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, ante las distintas instancias de gobierno o el sector privado. -----

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, registros, transferencias o movimientos necesarios e inherentes para dar cabal cumplimiento al presente punto de acuerdo y al convenio aprobado. -----

OCTAVO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al Secretario de Cultura del Gobierno del Estado, al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Dirección General de Transparencia, a la Dirección de Turismo, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Proceso de Administración, a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Finanzas para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de

Derechos de Agua entre la sociedad mercantil denominada Casas Javer, S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 167,000.00 metros cúbicos anuales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto a los integrantes del Pleno, que quienes estén con la afirmativa de la propuesta presentada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Total y Definitivo de Derechos de Agua, con la sociedad mercantil denominada Casas Javer, S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 167,000.00 metros cúbicos de derechos de agua del título de concesión número 08JAL138808/12EMOC12 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "Los Cántaros". - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos Agua, aprobado en el resolutivo

PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director Jurídico para que proceda a la formulación del Contrato de Cesión anteriormente señalado. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva de Derechos de Agua, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la modificación del título de concesión número 08JAL138808/12EMOC12 respecto de los 167,000.00 metros cúbicos de agua, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

5734

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la sociedad mercantil denominada Casas Javer, S.A. de C.V. y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado

Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento , apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, con fundamento en los artículos 13 y 14 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, la integración y designación de los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la siguiente forma: - - - - -

I.- Un Presidente: **Lic. Ismael Del Toro Castro (Titular), Lic. Alberto Uribe Camacho (Suplente).** - - - - -

II.- Un Secretario Ejecutivo: **Lic. Alberto Uribe Camacho (Titular), Lic. David Sánchez Álvarez (Suplente).** - - - - -

III.- Un Secretario Técnico: **C. Felipe de Jesús López Sahagún (Titular), C. Víctor Manuel Morales Sánchez (Suplente).** - - - - -

IV.- Presidentes o miembros de las Comisiones Edilicias siguientes: - - - - -

A) Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil: **Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez (Titular), Reg. Octavio Sánchez García (Suplente).** - - - - -

B) Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social: **Reg. Rosina Chavira Lara (Titular), Reg. María Asención Álvarez Solís (Suplente).** - - - - -

C) Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas: **Reg. Juan Paulo Acero Domínguez (Titular), Reg. Rosina Chavira Lara (Suplente).** - - - - -

D) Presidente de la Comisión Edilicia de Educación: **Reg. Juan Cortés Romero (Titular), Reg. Gustavo Flores Llamas (Suplente).** - - - - -

E) Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones: **Reg. Lucio Miranda Robles (Titular), Reg. Juan Paulo Acero Domínguez**

(Suplente).-----

F) Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública: **Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez (Titular), Reg. Gustavo Flores Llamas (Suplente).**-----

G) Presidente de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte: **Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez (Titular), Reg. Lucio Miranda Robles (Suplente).**-----

H) Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología: **Reg. Eleazar Torres Zainos (Titular), Reg. Adrián Enrique Sandoval Ortiz (Suplente).**-----

V.- Un Representante por Dependencia Municipal en materia de:-----

A) Obras Públicas: **Ing. David Miguel Zamora Bueno (Titular), Ing. Jorge González Morales (Suplente).**-----

B) DIF. Municipal: **Lic. Patricia Lozano Lepe (Titular), Lic. Celia Guadalupe Gallo Pérez (Suplente).**-----

C) Servicios Generales: **Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra (Titular), C. Pedro Dávalos Cervantes (Suplente).**-----

D) Desarrollo Social: **C. Pedro Martínez Ponce (Titular), Lic. Jesús Vidrio Gutiérrez (Suplente).**-----

E) Ecología: **Mtro. José Ángel García Márquez (Titular), Ing. Paulina Cervantes Flores (Suplente).**-----

F) Servicios Médicos Municipales: **Dr. Julio Marcelo Rastelli Villasante (Titular), C. Luis Armando Pérez Barragán (Suplente).**-----

G) Seguridad Pública Municipal: **Comandante Adán Domínguez León (Titular), C. César Gustavo Martínez Arias (Suplente).**-----

H) Agua Potable: **Ing. Rafael Cervantes Solís (Titular), Ing. Enrique Javier González Tostado (Suplente).**-----

I) Tesorería Municipal: **C.P.C. Juan Partida Morales (Titular), L.C.P. Teresa Alejandrina Godina Medina (Suplente).**-----

J) Sindicatura: **Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez (Titular), Lic. Omar Bejar Orozco (Suplente).**-----

VI.- Un Representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:-----

A) Protección Civil del Estado: **Titular y Suplente que designe la Dependencia Estatal.**-----

B) Secretaría de Salud Jalisco: **Titular y Suplente que designe la Dependencia Estatal.**-----

C) Secretaría de Educación Jalisco: **Titular y Suplente que designe la Dependencia Estatal.**-----

D) D. I. F. Estatal: **Titular y Suplente que designe la Dependencia Estatal.**---

VII.- Un Representante por cada Dependencia del Poder Ejecutivo Federal:-----

A) Secretaría de Desarrollo Social: **Titular y Suplente que designe la Dependencia Federal.**-----

B) Secretaría de la Defensa Nacional: **Titular y Suplente que designe la Dependencia Federal.** -----

C) Secretaría de Energía: **Titular y Suplente que designe la Dependencia Federal.** -----

D) Secretaría de Comunicaciones y Transportes: **Titular y Suplente que designe la Dependencia Federal.** -----

E) Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales: **Titular y Suplente que designe la Dependencia Federal.** -----

VIII.- Un Consejero por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones representativos de la población: -----

A) Asociaciones de Vecinos: -----

1) Fraccionamiento Colinas de Roble Etapa 7, el C. Ricardo González Ruíz (Titular), C. Gabriela Azucena Zaragoza González (Suplente); -----

2) Fraccionamiento Hacienda Santa Fe Cluster 6, el C. Aldo Guillermo Ramírez Díaz (Titular), C. Ramón Vidal Ordoñez (Suplente). -----

B) Grupos Voluntarios incorporados al Voluntariado Municipal: **Grupo Voluntario de Protección Civil y Rescate Forestal, A.C., el C. Arturo Díaz Díaz (Titular), C. Francisco Javier Flores Arevalo (Suplente).** -----

C) Un Representante por cada uno de los Centros Educativos de Nivel Medio Superior o Universidades en el Municipio: -----

1) Universidad de Guadalajara Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga, el Mtro. Enrique García Becerra (Titular), Lic. Nestor Fernando Medina Lobato (Suplente); -----

2) Universidad de Guadalajara Preparatoria Modulo Cajititlán el Lic. Víctor Ravelero Velázquez (Titular), Lic. Rubén Ricardo Gómez Espinoza (Suplente); -----

3) Universidad de Guadalajara Preparatoria Extensión San Agustín, el Lic. Oziel Sánchez Moya (Titular), Mtro. Héctor Enrique Villa de la Mora (Suplente); -----

4) Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz (Titular), Ing. Patricia Guadalupe Cardona Rosales (Suplente). -----

D) Un representante por cada Asociación o Cámara Empresarial y/o de Comercio existente en el Municipio: **Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara, el C. Jaime Romero Álvarez (Titular), Lic. José Ignacio Ron Ramírez (Suplente).** -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal y al resto de funcionarios públicos mencionados, para que realicen las gestiones necesarias para el debido funcionamiento del

Consejo Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en particular para que solicite a las dependencias del Gobierno Federal y del Estado a efecto de que designen a sus representantes, para se lleve a cabo la instalación del mismo. -----

TERCERO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo a servidores públicos designados para integrar el Consejo Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5736

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la búsqueda de una mejor opción financiera para la reestructuración del crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.4**, para lo cual se abre el registro de oradores. Tiene el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente aunque en la exposición de motivos que usted nos señala, yo creo que no está por demás que en el primer punto del proyecto de acuerdo, dice, con las siguientes condiciones y señala como seis condiciones, entre otros el plazo a pagar dice que es moneda nacional, pero a mi me gustaría agregar uno más, que sea que la cuestión se de considerando un interés menor la que actualmente estamos pagando, sí lo dice en la iniciativa en el cuerpo de la exposición de motivos pero no en el punto de acuerdo, si agregamos un inciso más de eso, con eso fortalecemos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que si, le voy a pedir a la Secretaría que uno de los

requisitos sea que tengamos un tasa inferior, que además era el espíritu de la iniciativa, con esta adición que hizo el Regidor Quirino Velázquez, les pregunto a quienes estén con la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la búsqueda y contratación de las mejores condiciones financieras para la reestructuración del crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910, el cual fue utilizado para inversión pública productiva, con las siguientes condiciones:-----

- a)** Que la reestructuración del crédito se fije en moneda nacional. ---
- b)** Que la reestructuración del crédito sea pagadero en territorio nacional.-----
- c)** Que los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa para su venta a extranjeros, sean éstos, gobiernos, entidades gubernamentales, sociedades, particulares u organismos internacionales.-----
- d)** Que en los títulos y/o documentos que se suscriban se establezca en forma expresa el número del presente punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.-----
- e)** Que se sujete al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio fiscal 2013, con su modificación aprobada.-----
- f)** Que el plazo de pago sea hasta 180 meses después de la firma del contrato.-----
- g)** Que la reestructuración del crédito se dé considerando un interés menor al que se está pagando actualmente.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación y

en su momento el pago de amortizaciones, intereses normales y moratorios de acuerdo con las tasas que determine la institución de crédito con la que se contrate la reestructuración de la deuda que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento, buscando la mejor opción de las que ofrezca el mercado financiero nacional, así como el pago de impuestos, comisiones y demás accesorios que conlleva la contratación de la reestructuración de la deuda. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero Municipal para que suscriban el contrato y los documentos necesarios para formalización del contrato de la reestructuración del crédito, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones estatales y federales que le corresponda percibir al Municipio en lo presente y futuro, en garantía de pago de la deuda pública en los términos de su reestructuración, sin perjuicio de afectaciones previas autorizadas por el Ayuntamiento. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los actos correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el presente punto de acuerdo para formalizar la contratación de la mejor opción de financiamiento entre las opciones que ofrece el mercado nacional, así mismo se faculta al Tesorero Municipal para que inscriba la deuda pública que se contrate en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que se inscriba en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a la H. Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora General de Transparencia para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, para el año 2013 y sus anexos, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, para lo cual se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres Zainos. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el permiso de todos los compañeros, aquí estamos tratando el tema de la subrogación de los Servicios Médicos Municipales, en el convenio, en los puntos de acuerdo no nos maneja el monto, no nos maneja si va a ser una licitación, una adjudicación, perdón, directa, restringida o pública y como no estamos manejando cantidades, como lo vemos en un contrato que tenemos de subrogación de servicios de unidad médica de segundo nivel de urgencias del año pasado que es del 5 de enero del 2012, al 31 del mismo, osea entendemos que ya se está

funcionando, entonces, ahorita se siguió de corrido para haber una autorización, pero en esta nos manejaron un monto de hasta nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos..., osea que nos faltaron setenta y seis centavos para llegar a los diez millones, esa es una adjudicación directa, ¿Qué no tienen que someterse?, osea ¿Hasta cuanto son los montos?, porque no los están manejando aquí.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que el Pleno está haciendo es autorizar la firma del contrato del Seguro Popular, en cuanto ya a las contrataciones de lo que va ser subrogado, todo trámite administrativo es facultad del Gobierno Federal. - - - - -

5738

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Sí, aunque es un Gobierno Federal, pero es administrado por el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, pero todo el trámite de adquisiciones y todo lo que se haga de los servicios subrogados es por la propuesta de la institución federal, por lo que estamos proponiendo al Pleno, es que nos autoricen a la firma de este convenio con lo del Seguro Popular, para que tengamos la determinación institucional del Seguro Popular y la autoridad municipal de la firma del convenio. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: ¿Y ellos van a estipular las cantidades?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, les pregunto a los integrantes de este Pleno, que quienes estén con la afirmativa del Dictamen número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2013 y sus anexos, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular". - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, así como sus anexos. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Servicios Médicos Municipales y al Tesorero Municipal a efecto de llevar a cabo las acciones, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Contrato señalado en los puntos de acuerdo anteriores. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Médicos Municipales, a la Dirección General de Transparencia, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Servicios Públicos y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Procesos de Administración y de Contabilidad, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 treinta años a la Arquidiócesis de Guadalajara, de una fracción de 3,000.00 tres mil metros cuadrados del área de cesión para destinos ACD/12, ubicada en la manzana 17, del fraccionamiento los Fresnos 1, para la construcción, apertura y funcionamiento de un conjunto pastoral. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.6**, para lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas gracias compañeros Regidores, no se quien o en base a qué tomaron el acuerdo para otorgar el área del comodato, solamente por 30 años a la Arquidiócesis, de los tres mil metros de terreno en Los Fresnos, creo que sería ocioso hacer una construcción en la magnitud que hace nuestra iglesia y que solamente se diera el comodato por treinta años, yo les propongo que lo podamos crecer a 99 noventa y nueve para que pueda tener más seguridad la iglesia y pueda tener un mejor servicio espiritual a toda la gente que vive ahí, esa es mi opinión. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me gustaría poner en conocimiento del Pleno y del auditorio, la intención del gobierno del poder otorgar en comodato terrenos para la construcción de un centro ceremonial, tiene que ver con una política de integración social, sabemos perfectamente que las comunidades se entrelazan en estos centros de convivencia no precisamente religiosos sino con otra finalidad y esa es la intención del gobierno, en los fraccionamientos, en donde no hay espacios de convivencia en la sociedad que pueda tener este tipo de actividades, el tiempo que dure el comodato, pues por supuesto en los 30 treinta años se tenga que prorrogar, pues tendrá que ser otra autoridad y otra administración municipal, por eso nos limitamos a los 30 treinta años, porque son asuntos que luego jurídicamente se puede prestar a mal

interpretación, porque trascendemos tantos años una administración, una decisión que se toma el día de hoy, entonces, evidentemente a los 30 treinta años si esta la construcción y además es el centro de convivencia social pues es de muy fácil el acceso a que se pueda dar una prórroga a este comodato, pero quise equilibrar el tiempo con la inversión del gobierno del poder tener estos centros de convivencia, creo que jurídicamente esto tiene una salida, pero por supuesto le doy la facultad que tiene este Pleno para que pongamos a votación la propuesta del Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mi voto es a favor sobre esta propuesta, sin embargo, yo quiero hacer una acotación con relación a los comodatos que hemos otorgado y no nada más en lo particular con las asociaciones religiosas, resulta que a raíz de las reformas del artículo 115 Constitucional de 1999, todos los bienes del dominio público que sean concesionados o sean entregados en este caso en comodato que salgan del dominio público, deben pagar impuestos, en lo particular el impuesto predial, no pagan nadie, no paga ninguna asociación religiosa, ni nadie lo ha pagado, no lo pagan, porque el impuesto solo lo pagan con dinero, yo no se si haya en la Ley de Hacienda Municipal que les establezca alguna otra forma de pago, pero no lo pagan pues, sin embargo, la asociación religiosa que hoy estamos o que la Comisión está proponiendo que se le entregue en comodato este predio, no es la única asociación religiosa que existe, ni en el Municipio, ni en el país, pero yo quisiera que se mantuvieran los 30 treinta años, desde luego en el entendido como dice usted de que no cuesta ningún trabajo prorrogarlo por el edificio, porque ni modo que el ayuntamiento se quede con la iglesia, pues no, lo más probable es que se prorrogue el comodato. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Ya lo hizo muchas veces. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo no

se si algún gobierno priísta, no se, aquí está un compañero priísta, en la época, pero bueno, en la mayoría de las cosas creo que si hay que recuperar lo que le pertenecía al país, para no meternos en una discusión, pero la discusión es que en el ámbito de la libertad religiosa que tenemos en este país, yo no les pido que no apoyemos a esta asociación religiosa, pero sí con este número de años y sí valdría la pena, yo no voy a proponer, pero sí valdría la pena que jurídico o que el Síndico que es parte de la Comisión o la Tesorería revise en este caso en este comodato y en todos los que hemos dado el pago del impuesto predial, porque es muy clara la Ley cuando deja de ser la función el predio para el que estaba destinado y que paguen el impuesto predial, pues la verdad es que no pagan impuesto predial, ninguna asociación religiosa paga el impuesto predial respecto a los comodatos de los predios, compañero Andrés, pues que hable de este tema. -----

5740

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Con todo respeto, es algo muy serio, yo creo que la iglesia católica ha jugado un papel muy determinante en nuestra sociedad, la mayoría de los mexicanos y en este caso las personas que vivimos en el Municipio de Tlajomulco profesamos esa fe y queremos que si un templo se construya y que jamás pierda su esencia, creo que el alimento espiritual en nuestra sociedad, más aún en estos tiempos, es de vital importancia y de vital seriedad para todos nosotros, yo sí les pediría que pudiéramos ampliar el término del comodato, porque si en ejercicio de gobierno ya lo hicieron como dice en nuestra historia. El gobierno le arrebató a la iglesia todos los grandes edificios que hoy son parte de nuestra cultura y es lo que nos da imagen a nivel mundial, no necesitarían cumplir con el contrato de comodato, la verdad es que vale la pena seguir dejando a que la gente de la iglesia guíe a las personas en lo espiritual y que puedan tener la tranquilidad de contar con esos espacios, que no son para la iglesia, son para toda la comunidad y eso es lo que quiero que quede claro, se está haciendo, se está dando un comodato para que sea, siga siendo un lugar público, en donde poder reunirnos, yo si les pediría a todos los

Regidores que de veras me apoyen y que podamos tomar y ampliar el comodato con la seguridad de que siempre van a dar un servicio en bien de nuestra comunidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, nuevamente y sin entrar en polémica, pues el tema es delicado como lo dice el Regidor Zermeño, con todo respeto, oí que mencionó que han hecho un papel muy importante, yo voy a dejar una pregunta al aire, ¿En donde estaba la iglesia en holocausto?, ahí se la dejo e insisto que la iglesia mis respetos, la asociación religiosa, es una asociación religiosa a la que le vamos a dar el comodato y debe pagar impuestos e insisto que debe de ser de 30 treinta años el comodato como lo está proponiendo la Comisión, ojalá la pregunta alguien la pueda conocer algún día en lo privado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, yo nada mas insistiría en que la iniciativa de este gobierno es que podamos respetar la libertad religiosa de todos los ciudadanos para apoyar a las diferentes asociaciones religiosas, en éste caso es con la asociación de la Arquidiócesis de Guadalajara, pero afortunadamente no ha sido la única asociación religiosa a la que se le ha entregado en comodato, por eso refrendamos el compromiso de libertad en el Municipio y tendría que hacerlo por Reglamento, primero someter la propuesta del Regidor Andrés Zermeño, para ampliar el término del contrato, por lo cual les pregunto a los integrantes de éste Pleno, quienes estén porque este contrato de comodato tenga una vigencia de 99 años, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. **No se aprueba**, entonces, por consecuencia y siguiendo la norma reglamentaria, les pregunto a quienes estén por la afirmativa de la propuesta de comodato por 30 treinta años a la Arquidiócesis de Guadalajara, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.** - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal,

consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 114/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 082/2013/TC, inciso B) tomado en la sesión ordinaria de fecha 26 de abril del año 2013, relativo al oficio firmado por C. José Francisco Card. Robles Ortega, Arzobispo de Guadalajara, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. para la construcción de una capilla, ubicado en el Fraccionamiento los Fresnos 1. - - - - -

5741

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de una fracción de 3,000.00 tres mil metros cuadrados del área de cesión para destinos ACD/12, ubicada en la manzana 17, en el fraccionamiento los Fresnos 1 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la escritura pública número 19,965 de fecha 27 de Septiembre del año 2012, pasada ante la fe del Notario Público titular número 115 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, administración y resguardo del resto del área de cesión para destinos ACD/12, ubicada en la manzana 17, en el denominado fraccionamiento Fresnos 1 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que resulte de la delimitación y subdivisión de la misma, la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de dominio público y destinada para el funcionamiento de un parque abierto al público en general. - - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de la fracción del área de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, para ser destinada única y

exclusivamente a la construcción, apertura y funcionamiento de un Templo Católico, casa sacerdotal y salones de usos para la asistencia social, con la condición resolutora de que, en su proyecto definitivo de edificación, se incluya la renovación y rescate del parque establecido en el resto del área de cesión, que sirva como centro de reunión y esparcimiento para la población en general, sin importar el credo que profesen, el cual no podrá ser bardeado o enmallado por la asociación comodataria. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el punto de acuerdo CUARTO, así como al Director Jurídico para que elabore el contrato autorizado. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleve a cabo el levantamiento topográfico respectivo, se tramite la subdivisión del área de cesión para destinos en cuestión, se realicen los movimientos necesarios en la cuenta y clave catastral de la misma, se haga del conocimiento de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal del contrato autorizado, así como para que se lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para que una vez que se realicen los trabajos de renovación y rescate del parque establecido en el resto del área de cesión por parte de la asociación comodataria, le dé el mantenimiento que requiera. -----

OCTAVO.- Se hace del conocimiento de la Arquidiócesis de

Guadalajara, A.R. que en lo futuro, deberá hacer llegar un estudio de dosificación de equipamiento urbano a efecto de poder autorizar nuevos contratos de comodato para la construcción de templos católicos en el Municipio, dada la multiplicidad de predios que anteriormente le han sido concedidos a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. dentro del territorio municipal. - - - - -

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal, a la Dirección General de Transparencia, al Director Jurídico, al Director de Catastro Municipal y al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

DÉCIMO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Mercados y Centrales de Abasto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación del Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 10º, 11, 14, 22, 31, 34, 52, 54, 63 y 68 del Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y del Comercio que se Ejerce en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.7**, para lo cual se abre le registro de oradores. No habiendo oradores registrados y por cuestión reglamentaria haríamos el pase de lista para el voto nominal y no existiendo oradores le pediría al Secretario General haga el pase de lista para la votación, tanto en lo general como en lo particular. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: - - - - -
Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor, con esa reserva.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones queda aprobado en lo general y en lo particular.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Mercados y Centrales de Abasto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 115/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Mercados y Centrales de Abasto, mediante el cual se resuelve el turno contenido en el punto de acuerdo número 022/2013/TC, inciso a), tomado en sesión ordinaria de fecha 15 de febrero del 2013. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 77

fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 10º, 11, 14, 22, 31, 34, 52, 54, 63 y 68 del Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio que se Ejerza en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando de la siguiente manera: - - - - -

"Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 10º, 11, 14, 22, 31, 34, 52, 54, 63 y 68 del Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio que se Ejerza en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco."- - - - -

5743

Único.- Se reforman los artículos 2º, 10º, 11, 14, 22, 31, 34, 52, 54, 63 y 68 del Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio que se Ejerza en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

Artículo 2º. ... - - - - -

IV. Oficialía Mayor: La Oficialía Mayor de Padrón y Licencias o su Titular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

...

XIII. Vía pública: Las áreas de cesión y de restricción, plazas, parques, calles, avenidas y demás espacios públicos municipales; - - - - -

XIV. Zonas: Los cuadrantes y espacios geográficos determinados conforme a lo dispuesto por el presente ordenamiento; - - - - -

XV. Catalogo de Giros Permitidos: Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catalogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los Requisitos para su Apertura; y - - - - -

XVI. Piratería: Reproducción, comercialización, venta, almacenamiento, arrendamiento, distribución, y puesta a disposición de bienes y productos en contravención a lo establecido en la Ley Federal de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Derechos de Autor determinada por la autoridad competente. - - - - -

Artículo 10º. Son atribuciones de la Oficialía Mayor: - - - - -

...

Artículo 11. ... - - - - -

XV. Informar periódicamente al Presidente Municipal y a la Oficialía Mayor sobre la prestación del servicio público y sobre la situación que guarda el comercio que se ejerza en la vía pública; - - - - -

XVI. Proponer al Presidente Municipal, con apoyo de la Oficialía Mayor los

programas de trabajo y proyectos necesarios para cumplir con la adecuada administración de las actividades que se desarrollen en los mercados, centrales de abasto y en la vía pública, así como los formatos de identificaciones de los servidores públicos adscritos a su dirección y de los titulares de los permisos y licencias que regula el presente ordenamiento, para su autorización, expedición o en su caso modificación; - - - - -

XVII. Presentar al Presidente Municipal y a la **Oficialía Mayor**, dentro del plazo que éstos le indiquen, informes de las actividades desarrolladas; - - - - -

...

XXIII. Las demás que le confiera el Presidente Municipal, **a la Oficialía Mayor** o señale este u otros ordenamientos aplicables.- - - - -

...

Artículo 14. ... - - - - -

Se prohíbe estrictamente en los mercados municipales **la comercialización de piratería**, alcohol, bebidas alcohólicas, materias inflamables o explosivas, animales vivos o sustancias y objetos que prohíban otros ordenamientos legales y reglamentarios. Salvo tales excepciones, dentro de los mercados municipales, podrá expendirse todo tipo de mercancías. La violación flagrante a estas disposiciones, dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la cancelación de la licencia o permiso respectivo, sin perjuicio de decretarse la clausura inmediata del local o puesto por la Dirección. - - - - -

...

Artículo 22. ... - - - - -

I. El comercio de fierro viejo, jarcia, medicinas de patente y **la piratería**;- - - - -

...

IV. Hacer funcionar cualquier aparato de radio o fonoelectromecánico, como sinfonolas, rockolas, magna voces, **o aparatos similares que causen molestia por el sonido que produzcan**; - - - - -

V. Tener cualquier máquina de apuesta tragamonedas sin autorización expedida por la autoridad competente; y - - - - -

VI. Alterar el orden público.- - - - -

Artículo 31. Para los efectos de control del ejercicio del comercio en la vía pública, la Dirección en coordinación con la **Oficialía Mayor**, integrará un registro y padrón de todas las personas que ejerzan actividades mercantiles en la vía pública.- - - - -

...

Artículo 34. Las personas que ejercen el comercio en la vía pública dentro del Municipio, deberán observar lo dispuesto en el presente ordenamiento para los locatarios de mercados y comerciantes en general, así como en las leyes y reglamentos que regulen su actividad preponderante, al igual que las indicaciones dictadas por la autoridad municipal, en la inteligencia que queda estrictamente prohibido utilizar como dormitorio el establecimiento donde se ejerce el comercio,

así como la venta, distribución o consumo de bebidas alcohólicas, materias inflamables o explosivas, **la piratería** y sustancias u objetos que prohíban otros ordenamientos legales. La violación a estas disposiciones **se sujetara al Capítulo IX del presente Reglamento.** - - - - -

Artículo 52. ... - - - - -
Dicho documento deberá estar firmado por los titulares de la **Oficialía Mayor** y de la Dirección, y contener sello oficial.- - - - -

Artículo 54. ... - - - - -
VI. **Piratería**, así como material pornográfico; y - - - - -

Artículo 63. ... - - - - -
Cuando además de cumplir con los requisitos que establece la Legislación Civil y Mercantil respecto al porcentaje de asociados, cumplan con las siguientes disposiciones normativas: - - - - -

a) La asociación contará con estatuto, o disposiciones internas, que en ningún caso podrán establecer derechos que contravengan lo dispuesto por el presente reglamento. - - - - -

b) La constitución de la asociación deberá realizarse en asamblea, a las que deberá asistir un representante de **la Dirección General de Procesos Ciudadanos del Ayuntamiento y de la Oficialía Mayor**, así como un notario público a fin de dar fe de la existencia del porcentaje fijado para la constitución de dicha asociación, así como de la exacta observancia de las disposiciones legales respectivas. - - - - -

Artículo 68. ... - - - - -

XI. Por la práctica de juegos de azar en mercados, tianguis y demás comercio que se ejerza en la vía pública; - - - - -

XII. Por tener piratería determinada por autoridad competente; - - - - -

XIII. Por invadir cualquier espacio público sin autorización expedida por la autoridad competente; - - - - -

XIV. Por tener cualquier máquina de apuesta tragamonedas sin autorización expedida por la autoridad competente; y - - - - -

XV. Por las demás causas que señale el presente ordenamiento. - - - - -

Transitorio - - - - -

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal." - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Gobierno Municipal. -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los Regidores Adrián Enrique Sandoval Ortiz y Eleazar Torres Zainos, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento apruebe y autorice realizar una Campaña de Reforestación para mejorar el medio ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el equilibrio ecológico.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.8**, para lo cual se abre el registro de oradores. El Regidor Adrián Sandoval, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Sandoval, perdón también el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de a voz: Con el permiso del Pleno, buenas tardes, solo informarles que la campaña de reforestación es un proyecto que tiene como objetivo principal mejorar el medio ambiente y recuperar el equilibrio ecológico que se altero debido a los últimos incendios ocurridos aquí en el Municipio, así mismo se pretende colocar y exhortar a todas las asociaciones civiles, empresas, población en general y en especial a los niños y jóvenes de nuestro Municipio ya que ellos son el presente y el futuro de nuestra sociedad, es importante que los niños aprendan y cuiden su entorno, tenemos que enseñarles a respetar, proteger y reforestar nuestro planeta, hago de su conocimiento que aunado a esto en días anteriores hubo un acto simbólico, de acuerdo a la agenda verde del Municipio, sumando la gestión de diversas empresas y asociaciones civiles que nos brinden su apoyo, además que convocaremos a la población en general, para que en equipo logremos recuperar en menos tiempo el equilibrio ambiental, les pediría de favor a todos nuestros compañeros Regidores, Presidente y Síndico, que no solo se votara a favor esta iniciativa, sino que la impulsáramos cada uno desde nuestros equipos de trabajo y familias, sería cuanto Señor

Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno, primero felicitar a los Regidores que presentaron esta iniciativa, porque obviamente cualquier iniciativa que sea en pro del medio ambiente pues es aplaudible y pues en este mismo tema pues también comunicarle a todos los Regidores que el día 31 de mayo presentamos un escrito al Gerente de CONAFOR, al Ingeniero Adrián Hernández Herrera y se autorizó para el día 29 de junio una reforestación en el Cerro Viejo, para hacer en este mismo tema extensivo, van a ir mil quinientas personas para esa reforestación, va ser una reforestación que se va hacer a través de la empresa Walmart, la CONAFOR y bueno el citar a todo el municipio para que reforcemos con esta iniciativa y nada más en la iniciativa en el punto tercero en el inciso D), en el inciso 2 que sea y que quede especificado lo del Cerro Viejo, pero obviamente por la cuestión del Decreto y las creaciones que se hagan del Cerro Viejo tendrán que ser anexadas a SEMADET por lo de medio ambiente, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más para anotar ¿Qué día sería lo de la campaña?. - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: El día 29 de junio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy brevemente felicito a los compañeros para que vean que juntos si podemos sacar iniciativas en conjunto tan importantes como esta, solamente en el punto de acuerdo segundo al compañero del verde dice: "para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reciban las donaciones de árboles...", porque no podemos poner también económicas y/o en especie, bueno

que este concepto se pueda agregar para efectos de que se reciba la lana si es que alguien quisiera aportar, creo que sí hay gente que quisiera donar para este tipo de acciones y si fuera así valdría la pena, aunque el punto de acuerdo tercero inciso **C)** habla de los recursos donados en numerario, que lo agregaran en el segundo, pues valdría la pena agregar un inciso en el tercero, en donde las donaciones en numerario se les extienda a los donantes el recibo oficial correspondiente y que ellos lo puedan hacer deducibles de impuestos.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Creo que es atendible la solicitud, para que además como el el cuerpo de la iniciativa lo describe que esté en los puntos de acuerdo y clarificar que además está la cuenta abierta única para el que desea hacer la aportación, además se les pueda extender un recibo de su aportación, con esas anotaciones, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, todos los esfuerzos que se hagan en este tema tienen que ser buenos, yo nada más quiero decir así tratando de filosofar, así como lo expuso nuestro compañero Quirino hace rato, que deberas analicemos las políticas ambientales que se han estado manejando en nuestro país en los últimos años, ¿Cual ha sido el resultado?, para mi gusto, si me dejan contestar, mínimo, ha sido un resultado muy mediocre, casi cero y que triste que a pesar de que cambien los gobiernos y que cambien de colores o de partidos no se cambia la forma de pensar y no se analiza deberás que estamos haciendo, reforestar no es cuestión de hacer un dialogo emblemático, no es de ir a plantar un arbolito, ni de llevar a los niños a plantar un arbolito, es bueno enseñarlos y educarlos, pero se enseña y se educa cuando a uno lo ven hacer las cosas, no es cuando uno las dice, el ejemplo es el que arrastra y el ejemplo que hemos dado ha sido pésimo, en estas reforestaciones. Yo nada mas quiero que piensen cuantos árboles hay vivos de todas las reforestaciones que se hicieron el año pasado, todos esos shows que se hicieron de llevar a niños y como ahorita de llevar a gente al Cerro Viejo a plantar un árbol, yo quiero saber cuantos

árboles van a vivir, la verdad es que la reforestación se tiene que hacer con técnicas adecuadas y las deben que hacer personas que sepan plantar un árbol, no de llevar a un niño a matar un arbolito ahí, porque eso le va a suceder, son árboles que no van a vivir y para prueba están los resultados, las plantaciones que ha hecho CONAFOR no han pasado del 5% de sobrevivencia, estamos tirando el dinero, estamos tirando nuestro recurso y los niños no están recibiendo el mejor ejemplo, no los estamos enseñando, o los estamos enseñando hacerle al cuento, yo les pido que pensemos en hacer políticas de reforestación serias, responsables, con seguimiento, que deberás valgan la pena, que deberás podamos ver mas árboles en nuestra ciudad, que podamos hacer conciencia deberás de que los más beneficiados somos nosotros mismos, se los dejo ahí, ojalá y deberás hace algunos meses metí mi iniciativa que lleva un trasfondo muy interesante, de hacer que se le respete el descuento a los ejidos y también se agrega a los pequeños propietarios en el descuento del predial cuando usan las tierras agrícolas, pero siempre y cuando se planten y se cuiden diez árboles por hectárea. Si eso hiciéramos, ¿Que podemos hablar, de unas tres o cuatro mil hectáreas que hay en nuestro Municipio agrícolas?, creo que hay mas, pero si hablamos de tres o cuatro mil, estamos hablando de treinta o cuarenta mil árboles vivos cada año en el Municipio, pero que en realidad vivan y no que nada más los llevemos, parece que estamos haciendo lo mismo que en las kermeses con los pollitos, se los llevan a los niños y todos se les mueren, no podemos criar pollitos jugando, no podemos plantar arbolitos con un simple show, o para salir en la foto, tenemos que hacer esto con las técnicas adecuadas y con gente profesional, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero quiero manifestarle mi absoluto respeto y mi más alta consideración a mi amigo Andrés Zermeño y decirle que

comparto totalmente lo que el acaba de mencionar, las políticas ambientales, la política ambiental o la materia ambiental, es una materia de los textos del gobierno, fundamentalmente en el gobierno federal y estatal, fundamentalmente de ellos dos, y tiene razón en lo que dijo, no se hizo nada en los gobiernos anteriores, tres gobiernos del PAN, tres tercenos y no se hizo nada, y dos gobiernos del PAN federal no hicieron nada en materia ambiental, por eso comparto totalmente la opinión y apoyo lo dicho. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, yo creo que es un tema que nos inmiscuye a todos, además de esta propuesta hecha por el Regidor Eleazar Torres y por el Regidor Adrián Sandoval, y la exhortativa que nos hace el Regidor Adrián Salinas, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno desde ésta semana que iniciamos el programa de reforestación, creo que todo esto suma con lo que se está haciendo ya con un programa distinto, del Programa Municipal que iniciamos esta semana en Villas de la Hacienda, lleva precisamente un alto grado de concientización, sobre todo en los niños que les entregamos un certificado de adopción del árbol, los involucramos para que la sociedad nos ayude a que no solo se siembre, sino que se hagan propio de los mismos, y aquí tenemos un ejemplo en el corredor de López Mateos, la verdad es que es de mucho orgullo para los habitantes de Tlajomulco como los arbolitos que se sembraron hace tres años hoy tiene condiciones de estabilidad, los árboles ya están dando ejemplo de que si se pueden hacer bien las cosas y estoy seguro que todos los esfuerzos que hoy sumamos van a tener la misma consecuencia, la verdad es que felicito a los proponentes de ésta iniciativa, a la iniciativa también que nos propone el Regidor Adrián Salinas y yo creo que sería factible junto con lo que comenta el Regidor Andrés Zermeño, de que estemos todos al pendiente de que se realice de una forma adecuada para que sea un legado de que dejemos a los próximos habitantes de nuestro Municipio; tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez.- -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Nada mas para decir que yo también felicito a los Regidores de la iniciativa,

pero también quería comentarles que si se va a reforestar, pues que se reforeste pero a futuro, porque no es justo que le demos vida a un árbol quince años y luego se abre un camino, o se abre una avenida o se va a construir algo y luego lo derribemos, que caso tiene, necesitamos también pensar en esto, gracias Señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias y con todas estas aportaciones tan valiosas, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están por la afirmativa de aprobar la iniciativa agendada con el número **V.8**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los Regidores Adrián Enrique Sandoval Ortiz y Eleazar Torres Zainos, consistente en el siguiente: - - - - -

5747

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2013

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la realización y difusión de la Campaña de Reforestación 2013, a fin de restablecer el equilibrio ambiental y mejorar la calidad del aire y vida de los ciudadanos del Municipio, la cual se titula "**Reforestando Tlajomulco**". - - - - -

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reciban las donaciones económicas y/o en especie para la campaña "Reforestando Tlajomulco", y lleven a cabo la suscripción del contrato de donación, con las empresas o asociaciones civiles correspondientes. - - - - -

TERCERO. En el marco de la campaña "Reforestando Tlajomulco" el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que se lleven a cabo las siguientes acciones: - - - - -

A) El Responsable será el Director de Medio Ambiente y Ecología,

(coordinará y supervisará). - - - - -

B) Se autoriza la recepción de donativos en numerario o en especie para la realización de la campaña por lo tanto: - - - - -

- 1.- Los donativos en numerario se depositarán como una cuenta en la administración que se apertura en la Tesorería Municipal para el presente fin específico, los cuales pueden recibirse a través de cualquiera de los medios de pago autorizados por la propia Tesorería; -
- 2.- Los donativos en especie serán recibidos por la Dirección General de la Defensoría de Espacios Públicos para su posterior distribución en las áreas de reforestación. - - - - -

C) Con los recursos donados en numerario se adquirirán los insumos necesarios para llevar a cabo la Campaña de Reforestación, tales como árboles, tierra, abono o composta, para tal efecto la Dirección de Medio Ambiente y Ecología solicitará la adquisición de los insumos en los términos del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

- 1.- A los donantes que hagan aportaciones económicas, se les deberá extender recibo oficial correspondiente, para que puedan deducirlo de impuestos. - - - - -

D) La Dirección de Medio Ambiente y Ecología revisará los árboles que se donen y programará su distribución para reforestar en: - - - - -

- 1.- En áreas urbanas como unidades deportivas, plazas públicas, áreas verdes, calles, avenidas o camellones; y - - - - -
- 2.- Áreas afectadas por incendios, preferentemente en el Cerro Viejo y Totoltepec. Por lo que se deberá dar a aviso correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para su conocimiento, esto con motivo de la declaratoria como área natural protegida del "Cerro Viejo- Chupinaya-los Sabinos. - - - - -

E) Las Direcciones de Educación y Comunicación Social colaborarán en la difusión entre la población de la campaña "Reforestando Tlajomulco". - - - - -

CUARTO. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del

Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Director Medio Ambiente y Ecología, al Director General de la Defensoría de Espacios Públicos, al Jefe de Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director de Educación y al Director de Comunicación Social para realizar los actos, tramites, difusión y movimientos que se requieran a efecto de cumplimentar en sus términos el presente Acuerdo. - - - - -

QUINTO. Notifíquese por oficio a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Director de Medio Ambiente y Ecología, al Director General de la Defensoría de Espacios Públicos, al Jefe de oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director de Educación y al Director de Comunicación Social, para los efectos legales que haya lugar. - - - - -

SEXTO. Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores y le pido al Secretario General que me anote a mi y del número de oradores, Regidor Adrián Salinas, Regidor Lucio Miranda, Regidor Gustavo Flores, Regidor Quirino Velázquez, cerramos la lista de oradores. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y haciendo uso de la voz, ya fue circulada la iniciativa anticipadamente, a efecto de que acepte este Pleno la solicitud de un servidor para la inclusión de la Regidora María Asención Álvarez Solís, como Vocal de la Comisión Edilicia permanente de Patrimonio Municipal, fue circulada desde el inicio de la sesión, no se si tengan alguna consideración al respecto y si no fuera así, les preguntaría si es de aprobarse, sobre esta iniciativa, sí. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo leo en el texto de la iniciativa, con motivo de la iniciativa que la

compañera Regidora María Asención Álvarez solicita la inclusión ahí o requiere que se incluya ahí en esa Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La solicitud es mía, en relación a una platica con la Regidora, que me gustaría que participara en esta Comisión, aclarando esta duda les pregunto a quienes estén por la afirmativa de ésta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por un servidor, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de la REGIDORA MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS, como vocal en la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: - - - - -

PRESIDENTE	REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA
VOCAL	REGIDOR JUAN CORTÉS ROMERO
VOCAL	SÍNDICO MUNICIPAL LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
VOCAL	REGIDOR ADRIÁN OCTAVIO SALINAS TOSTADO
VOCAL	REGIDORA MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a cada uno de los Regidores de este H. Ayuntamiento, a la Dirección General de Transparencia, al Director de Integración y Dictaminación, y al Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, la primera es una iniciativa de obvia resolución,

que es una excitativa que se hace por diferentes iniciativas que se han presentado desde el mes de octubre y que no han sido dictaminadas entonces nada más el punto de acuerdo es que el Pleno del Ayuntamiento exhorte a las Comisiones Edilicias de la Administración Pública, de Reglamentos, de Obras Públicas, para que agilice la presentación de los dictámenes presentados de las iniciativas presentadas, eso es cuanto en esta iniciativa Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias y aquí se hace una descripción de cuales son las iniciativas y en que fechas, creo que ya lo hemos platicado de exhortar a los Presidentes de cada Comisión Edilicia para que puedan tener las convocatorias correspondientes para el estado de los dictámenes; sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más, es un exhorto, sí para que se mande, es una excitativa, es que realmente el Reglamento diría que se descontaran dos días de salario a cada uno de los Regidores integrantes de la Comisión, lo cual es como una quincena con tantas iniciativas, es por eso que se pide que se vote que se gire un exhorto a los Presidentes de Comisión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Les pregunto y yo por supuesto como parte de éste cuerpo edilicio, asumo también dentro de la Comisión, pero les pregunto a los integrantes de éste Pleno, si es de aprobarse la excitativa a que hagamos ya el cumplimiento de éstas labores pendientes y que éste Pleno se dirija a cada una de las comisiones para que realicen las labores correspondientes, los que estén por la afirmativa de ésta iniciativa, favor de manifestarlo..., para antes de someterlo a votación, el Regidor Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo solamente decirles que por ejemplo hay una iniciativa que presente el 14 de noviembre lo que implica que hace seis meses estaban las Comisiones cuando el Reglamento habla de que 45 días debe a mas tardar dictaminar o pudieran ampliar el plazo siempre y cuando el Ayuntamiento o el Pleno lo autorice y obvio no es el caso, la verdad

que aquí si implica responsabilidad, por eso en aquellas reuniones que hacían antes de llegar en funciones para discutir las Comisiones debieron haber pensado los miembros de las Comisiones que tienen que trabajar, yo me sumo a la excitativa del compañero Adrián, para que a la brevedad dictaminen los asuntos que tienen ahí en Comisiones y por otro lado, pues que si no, se les impongan las sanciones que corresponden de acuerdo a nuestro Reglamento. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón por la distracción, pero como comentaba el Regidor Gustavo Flores que muchas de las iniciativas que estaban agendadas en este listado no han recibido una respuesta técnica de las áreas de gobierno, por eso yo me comprometo a que con esta excitativa, además de a los integrantes de este Pleno, se va a dar la instrucción a las áreas técnicas para que con eso se de pie a arrancar ya a sacar esta chamba. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Acudimos a las Comisiones también sancionamos a los funcionarios. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces acudiremos a mas a las excitativas que va a llevar como consecuencia una institución que no ha permitido el trabajo de las comisiones, entonces, con esta consideración, les pregunto nuevamente si es de aprobarse la iniciativa del Regidor Adrián Salinas para hacer la excitativa a las comisiones correspondientes, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

A) - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, exhorta a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Administración Pública y de Obras Públicas para que agilicen la presentación de dictámenes respecto de las iniciativas siguientes: - - - - -

COMISIONES PROPUESTAS	ASUNTO	FECHA DE SESIÓN
Reglamentos, Administración Pública	Se adicionan los artículos 92 A, 92 B y 92C	14/Noviembre/2012
Reglamentos Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo Gobernación	Elección de Delegados por consulta ciudadana	14/Noviembre/2012
Administración Pública	Organigrama, tabulador y catálogo puestos del Municipio	14/Diciembre/2012
Administración Pública	Utilizar los medios electrónicos ya sean correos, tarjetas USB o discos	14/Diciembre/2012
Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo Protección Civil	Otorgue y garantice un trato digno al departamento de protección civil art. 47	15/Febrero/2013
Obras Públicas, Alumbrado Público	Equipos, lámparas y luminarias camino Carr. Tlajomulco-Buenavista (la teja)	28/Febrero/2013

5750

SEGUNDO.- Notifíquese a los Presidentes de las Comisiones Edilicias descritas en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

B) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, en sesión del 17 de Mayo de Ayuntamiento, aprobamos el Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, nada más ahí Presidente, surgió un impedimento legal, que es que ya hay un Consejo nombrado y que tomó protesta en junio o mayo del año pasado y que se tomó protesta por dos años, entonces, en la iniciativa no se aclaró la situación del Consejo en que estaban, ni en los transitorios, ni en los puntos de acuerdo no se definió como iban a quedar esos consejeros, acudieron y a todos los Regidores nos hicieron llegar un oficio en donde fue manifestada su inconformidad por dos temas; uno que sí han estado trabajando, que sí han sesionado, que se comentó que no sesionaban y por eso se

disgustaron con el Pleno y manifiestan por escrito que sí sesionan, que sí han estado trabajando y que inclusive todos los que están los funcionarios públicos y bueno pues piden ellos que se les respete el nombramiento por el cual fueron nombrados, entonces, la iniciativa va en ese sentido y es en relación a las necesidades por la urgencia de que se tenían 30 treinta días para convocar al nuevo Consejo y entonces estaríamos duplicando los Consejos, entonces, la propuesta es que se modifique el acuerdo del 17 de mayo en donde el punto es, el Pleno del Ayuntamiento modifica el segundo punto de acuerdo del punto agendado con el V.6 de la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo, de la siguiente forma: y como transitorio que el Consejo Vigente siga hasta que termine su periodo y treinta días antes de que se venza su periodo se convoque para la integración del nuevo Consejo ya como está en el Reglamento, sería cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias Regidor, una consideración para poder dar un trabajo con poquito más de profundidad, no resulta de urgente resolución, en virtud de que no se ha publicado el Reglamento, entonces, quisiera pedirte como proponente de la iniciativa, si pedirte que no la agotemos como de urgente resolución y que este mismo razonamiento lo llevamos a un estudio más profundo para poderlo sacar en la siguiente sesión, sí, entonces, lo tomaríamos para que la Secretaría incorpore esta iniciativa en el trámite que se de en la sesión siguiente, muchas gracias, gracias Regidor; sigue en el uso de la voz.-

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Solamente para abonar en ese mismo tema, porque la propuesta debería de ser el turno a Comisiones para su estudio y dictaminación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El escrito decía que como estaba por publicarse el Reglamento era de urgente y obvia resolución, no está publicado, entonces, podríamos trabajarlo en una semana para sacarlo en la próxima sesión, muchas gracias; sigue el Regidor Adrián Salinas. - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, ya nada más es una iniciativa de obvia resolución,

la sesión pasada también comenté sobre el tema del tianguis de Agaves, que por el temporal en la calle en donde está ubicado, tiene dos pendientes que hacen que llegue toda el agua a esa calle, y solicitan los comerciantes se les autorice a subirse al camellón que está a un lado de esa calle y que son las áreas de cesión ahí de Agaves, hay unos locales ahí abandonados y pedirían que se autorice y se suban ya lo hubiesen platicado con al Oficial Mayor, ya vio el lugar y es viable y nada más ver con la constructora hay generador de balastre amontonado y para evitar encharcamientos si se pudiera regarlo, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si como usted lo comentaba, yo ya tengo el reporte de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias de la viabilidad de hacer este movimiento, entonces, yo les propondría al Pleno que aprobáramos la iniciativa para que se de la instrucción de que agilicen el trámite para que la próxima semana puedan estar reubicados, tiene para este mismo tema, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más te quería comentar Regidor, que sí están en esta situación el tianguis, ya que la iniciativa que presenta, en primera instancia así lo marca, pero en el punto de acuerdo ya no marcas los días martes y sábado que se pone en la Jalisco. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Es Jalisco nada más. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Nada más Jalisco, entonces. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Martes y sábado es ahí, el otro está más arriba. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces daríamos ya cumplimiento a lo que se trabajó con la Oficialía de Padrón y Licencias con ésta iniciativa y les pregunto a los Regidores integrantes de éste Pleno, si están por la afirmativa de aprobar ésta iniciativa del Regidor Adrián Salinas, los que estén en ese sentido, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

C) - - - Se aprueba por **unanimitad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que las dependencias municipales respectivas, realicen las adecuaciones necesarias para la reubicación del tianguis que se instala en el fraccionamiento "Agaves" los días martes y sábado, para que se instalen al extremo sur de donde actualmente se instala, en avenida Jalisco de dicho fraccionamiento, y así evitar la inundación derivada del temporal de lluvias. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese al Oficial Mayor de Padrón y Licencias, así como al Director de la Unidad de Comercio y Festividades. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, agradecer primero la buena gestión que realizó la Regidora María Asunción Álvarez, las acciones y obras que se están llevando a cabo ahí en San Sebastián por el COBAEJ, pero pedirle Señor Presidente, si puede instruir al Coordinador de Servicios Públicos y al Director de Espacios Públicos, que nos ayuden ya que todo el tráfico vehicular que pasa por Cuauhtemoc y Prolongación Constitución se ha desviado por Guerrero que es la salida del panteón, con el temporal de lluvias con carga vehicular, está totalmente destruida la calle y lo cual ha habido por ahí accidentes, sabemos de la necesidad que tiene éste Gobierno, sabemos que el temporal de lluvias agrava la situación, pero pedirle Presidente si puede instruir a las dependencias que nos ayuden para aligerar la vialidad de calle Guerrero, entre Monte Negro y Emiliano Zapata, hasta Prolongación Constitución, todo lo que es el panteón si así lo determina, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, con todo gusto Regidor me sumo a las felicitaciones por las gestiones de esa obra que es muy importante, damos instrucción, no está hoy el Coordinador de Servicios Públicos, está también atendiendo un dezasolve de Valle Dorado, pero aquí está la Directora, le damos la instrucción por la Secretaría para que reparemos esta vialidad. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya nada más en ese tema Presidente, girar un oficio al de Vialidad, porque los días viernes se pone el tianguis, entonces...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Parte de las gestiones que hizo la Regidora fue modificar por 15 días, o tres semanas la instalación del tianguis. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo que se pone de Guerrero hacia Zapata, pero lo que se pone en Guerrero hacia el centro de la población y el día de hoy, como queda en "T" Guerrero y Zapata queda una "T" y se hizo un caos el día de hoy en la vialidad, entonces, quiero pedir que los días viernes nada más para agilizar la vialidad, vaya un agente de vialidad.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí por supuesto, hacemos un oficio para que los horarios y los días de la instalación del tianguis nos ayuden a agilizar el tráfico vial, ¿Es cuanto verdad Regidor?, muchas gracias; tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, retiro mi postura en relación a lo que había presentado el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Me desisto. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: ¿Es del mismo tema, del mismo tema del tianguis?. Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: A mi sí me gustaría Presidente, que revisara bien la Ley, según se, en una comunidad solo se puede hacer un tianguis un día a la semana y ésto como ya se ha hecho costumbre y ya en muchas poblaciones hay de dos y de a tres días y no está permitido, me gustaría que se revisara bien o entonces, sacar una Ley para ponerle orden a todo esto, porque según se, solamente se puede tener un tianguis un día por comunidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, por supuesto, le voy a pedir al Secretario General que junto con el Oficial Mayor de Padrón y Licencias, para darle una revisión tanto jurídica como física de los tianguis, simplemente manifestar la postura de éste Gobierno siempre es apoyar a que las familias puedan tener un ingreso económico, pero eso siempre de forma ordenada, entonces, tendríamos que buscar ese equilibrio, ¿Para ese mismo tema?. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Apelo a la petición del Regidor Andrés Zermeño, de que el Secretario General convocara a una mesa de trabajo, porque no nada más en el tema del tianguis hay el tema de las oficinas generales para el comercio, que pudiéramos sentarnos para poder elaborar un Reglamento del comercio en donde este enfocado en un comercio fijo y semifijo, si pudiéramos hacer una comisión para hacer ese trabajo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, por supuesto le pediríamos a la Secretaria General que haga la convocatoria a la brevedad para ver no solo el tema del tianguis, sino de todo el comercio ambulante e informal y que pudiéramos resolver esto. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente,

acabamos ahorita de votar ese Reglamento. -----
- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí,
pero hay disposiciones en lo general que no están dentro del
Reglamento, lo del tema de salubridad...-----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Si, pero es un reglamento que perfecciona la normatividad,
habría que ver como vamos a ejecutar juntos como Pleno esas
disposiciones, entonces, creo que vale la pena hacer esta mesa, por
supuesto con esta nueva disposición reglamentaria que acabamos de
aprobar. No habiendo mas oradores registrados y habiendo agotado el
orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:10
catorce horas con diez minutos, del día 14 de junio del 2013. - -
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente
Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la
sesión ordinaria siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, del
día 14 catorce de junio del 2013 dos mil trece; firmando para
constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

5753



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRÉSIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS

C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

María Fernanda.

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 428 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".